

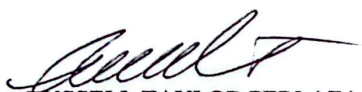
PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA REGISTRO DE MARCA

Yo, RUSSELL TAYLOR PERLAZA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.501.801 de BUENAVENTURA, actuando en nombre propio por medio del presente documento confiero **PODER ESPECIAL, amplio y suficiente** a la abogada **CARLA FERNANDA SÁNCHEZ RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.775.315 de BOGOTÁ D.C y portadora de la tarjeta profesional No. 435074 del Consejo Superior de la Judicatura para que en mi nombre adelante todos los trámites necesarios ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**, con el fin de solicitar el **registro de la marca 5th Av Fashion Design** para distinguir productos y/o servicios de la clase Niza No. 25 según corresponda incluyendo:

- Radicación de la solicitud de registro
- Atención de requerimientos
- Presentación de memoriales
- Solicitudes de prórroga de plazo si aplica
- Pago de tasas oficiales
- Responder oposiciones
- Y en general, realizar cualquier actuación necesaria relacionada con este trámite.

La apoderada queda facultada para recibir notificaciones, interponer recursos, presentar documentos y firmar en mi nombre lo que sea requerido para el desarrollo de este procedimiento.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de BOGOTÁ D.C a los 15 días del mes de **ENERO** del año **2026**.



RUSSELL TAYLOR PERLAZA
C.C No. 16.501.801



APODERADO
CARLA FERNANDA SÁNCHEZ RINCÓN
C.C. No. 1.000.775.315 de BOGOTÁ D.C
T.P. No. 435074